



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por SALDAÑA
MENDOZA Edwin Anibal FAU
20546537782 soft
Cargo: Coordinador(A) De Unidad
Territorial(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2023 18:58:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 13 de Enero del 2023

OFICIO N° 000013-2023-MIDIS/PNCM-UTCJMR

Señor(a)

**CTVC - RESPONSABLE REGIONAL - HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA -
LE/DNI:**

-,CAJAMARCA-CAJAMARCA-CAJAMARCA

Presente. -

Asunto : Respuesta al Caso N° 224-2022-CTVC/CAJ

Referencia : **OFICIO N° 0165-2022-CTVC-CAJAMARCA**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 27 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial Cajamarca recibió la Alerta registrada como CASO N° 224-2022-CTVC/CAJ, referido al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Mas, del Comité de Gestión "Pasitos que Dejan Huella".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Pasitos que Dejan Huella" reconocido con RDE 514-2022-MIDIS/PNCM de fecha 22 de junio del 2022, está ubicado en el distrito de San José de Lourdes, provincia de San Ignacio. Este CG atiende a 110 familias, cabe resaltar que hay una familia con dos niños (hermanitos) usuarios por lo que son 95 niños y niñas menores de 36 meses de edad y 16 gestantes del Servicio de Acompañamiento a Familias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **GIBHCFO**



1. PROGRAMA NO CUMPLE CON FRECUENCIA ESTABLECIDA PARA VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIA USUARIA. Durante la entrevista realizada a la Sra. Olivia Quispe Cruz, manifestó que la facilitadora Lila Noemi López López solo visitó su hogar en una oportunidad el mes pasado (noviembre).

La RDE N° 0026-2022-MIDIS/PNCM-DE, con fecha 7 de enero del 2022, aprueba la directiva denominada "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más". En los incisos a y b el numeral 4.2.1. Se desarrolla las Actividades de la Prestación del SAF, las cuales son: **Visitas Domiciliarias a Familias y Sesiones de socialización**, el cual

señala en el inciso **a) Visitas Domiciliarias a Familias:**

"Son sesiones individualizadas que permiten un acompañamiento a la familia de la niña y niño menores de 36 meses: madre, padre, u otro cuidador principal, así como a la gestante. Se realiza en el hogar; el tiempo y espacio para el desarrollo de la visita es coordinado con la familia. En las Visitas domiciliarias a Familias, se fortalecen las capacidades orientadas al desarrollo infantil temprano; se orienta a las familias sobre la importancia de las prácticas de cuidado, juego, la comunicación y se promueve la interacción entre la madre, padre u otro cuidador/a principal y su hija/o para dar respuesta de manera oportuna, sensible y cariñosa a sus necesidades e intereses, fortaleciendo sus potencialidades considerando etapa de gestación o la edad de la niña o el niño; se dialoga y refuerzan mensajes clave, recogiendo con respeto sus costumbres y cultura, contribuyendo a un adecuado desarrollo integral de las niñas y los niños. Se realizan, preferentemente en la lengua materna de la madre, padre u otro cuidador principal.

En el numeral 4.2.4. encontramos **la frecuencia de las visitas a la familia:**

"La frecuencia de las visitas es de acuerdo a la edad de la niña o el niño y de la edad gestacional:

- *Durante la gestación y desde el nacimiento hasta los 36 meses: Cuatro (04) visitas domiciliarias mensuales".*

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Es necesario precisar, que la Sra. OLIVIA QUISPE CRUZ con DNI N°73813885, entrevistada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Comunitaria, es Cuidadora Principal del niño THIAGO ALONSO CALLE QUISPE, quienes viene participando del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más, desde el 15 de marzo del 2021.

La familia recibe las visitas por parte de la Facilitadora Lila Noemi López López, las mismas que en algunas oportunidades fueron reprogramadas durante el mes de noviembre para poder cumplir con las 04 visitas al mes (**Anexo 1: Ficha de visita al niño**).

En base a las indagaciones realizadas, la facilitadora Lila Noemi López López, manifiesta que las visitas con la familia de la señora Olivia Quispe Cruz no se podía dar de una forma coordinada, esto desde mediados de noviembre aproximadamente, debido a que empezó a viajar continuamente por motivos que su pareja se encontraba trabajando fuera del lugar donde se

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **GIBHCFO**

realizan las visitas (en otro centro poblado), ocasiones en las cuales dejaba a su niño al cuidado de su abuelita, con quien se realizó la visita domiciliaria en algunas ocasiones, y en otras oportunidades la mamá se llevaba al niño a ver a su papá, por lo que las visitas eran reprogramadas, quien manifestaba que estos viajes serían de manera temporal. Sin embargo, fue necesario que la facilitadora Lila Noemi López López buscó conversar con la señora Olivia Quispe Cruz y le indicó que las visitas domiciliarias no podían continuar en esas condiciones. ~~Por lo~~ Por lo que le pidió que definiera bien su situación, a lo que la Sra. Olivia Quispe Cruz, aseguró que arreglaría su situación para las próximas visitas, por ese motivo se continúa trabajando con la familia, cumpliendo con las visitas domiciliarias estipuladas, luego de que la facilitadora le recordó que hay un compromiso firmado por su parte con el PNCM. (**ver anexo 2, Capturas de comunicación con familia usuaria, anexo 3: Fotos de visita domiciliaria a la familia usuaria y anexo 3: Acta de comunicación con la familia**).

Como medida preventiva con lo sucedido en el caso reportado por la CTVC, la Acompañante Técnica procede a reunirse con las facilitadoras para reforzar los contenidos de la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE, respecto a la frecuencia de las visitas y las sesiones de socialización, el cumplimiento de las cuatro (4) visitas domiciliarias mensuales, la duración de las visitas, los criterios para la participación de los usuarios en las sesiones de socialización y lo relacionado al fortalecimiento de capacidades y prácticas de cuidado con los cuidadores principales. Las facilitadoras se comprometen a seguir lo indicado por la normativa vigente respecto a la prestación de SAF y a cumplir con las 4 visitas domiciliarias al mes. (**ver anexo 5: Acta de reunión con facilitadoras, para fortalecer la RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE**).

2. FAMILIA USUARIA DESCONOCE/NO UTILIZA LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MAS DIGITAL". Durante la entrevista realizada a la Sra. Olivia Quispe Cruz manifestó que desconocía los contenidos que brinda la plataforma "Cuna Mas Digital", pero que la facilitadora le había mostrado algunos videos sobre cuentos, alimentos etc.

Según RDE N° 000334 -2022 MIDIS/PNCM DE, de fecha 29 de marzo del 2022, se aprueba el "Plan de Comunicaciones 2022" del Programa Nacional Cuna Más, La que señala entre sus objetivos específicos:

"2. Difundir en las madres, padres y/o cuidadores principales de niñas y niños menores de 36 meses la importancia del Desarrollo Infantil Temprano (DIT), con énfasis en las prácticas de desarrollo infantil como el apego seguro, juego, interacción y la suplementación de hierro y además, promover las recomendaciones y medidas preventivas contra el contagio del COVID – 19".

En la página web cunamas.gob.pe encontramos la plataforma virtual denominada Cuna Más Digital, iniciativa que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del desarrollo infantil temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad. Además, promueve el fortalecimiento del vínculo afectivo entre madre, padre o cuidador/a y la niña o niño para lograr una infancia saludable, segura y feliz. La multiplataforma es de libre acceso a toda la población.

Cuna Más Digital es una multiplataforma con contenidos audiovisuales gratuitos especializados compartidos a través de las redes sociales y WhatsApp que busca impulsar el Desarrollo Infantil

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: GIBHCFO

Temprano en el marco de la estrategia Primero la Infancia. Su objetivo es promover, de manera significativa y entretenida, en gestantes, madres, padres y cuidadores/as principales los conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición, bienestar emocional, físico y el aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Además, promueve el fortalecimiento del vínculo afectivo entre madre, padre o cuidador/a y la niña o niño para lograr una infancia saludable, segura y feliz. La multiplataforma es de libre acceso a toda la población. Este esfuerzo se trabaja de la mano con actores de la sociedad civil, autoridades, entidades públicas y el sector privado. Además, dada la coyuntura mundial, los contenidos de Cuna Más Digital incluyen materiales referentes a medidas de prevención contra la COVID -19.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Cabe señalar, que el servicio que brinda el Programa Nacional Cuna Más actualmente se basa en contextos presenciales, por lo cual toda familia usuaria recibe atención presencial desde el mes de abril del año 2022 por tal motivo el uso de celular por parte de la madre no es muy frecuente, sumado a mala cobertura en el lugar de residencia.

Es necesario mencionar que a través de la comunicación con la señora Olivia Quispe Cruz indicó con respecto al uso de la Plataforma, que la facilitadora si le mostró en algunas oportunidades videos con contenido de cuentos, alimentación y más. Lo cual coincide con lo manifestado por la facilitadora quien indicó que en algunas oportunidades de trabajo con la mamá compartió contenidos de la Plataforma Cuna Mas Digital mostrándole desde su celular ya que enviar videos al celular de la señora Olivia es difícil porque incluso para comunicarse con ella a través de llamada es un poco dificultoso, teniendo en cuenta el problema de cobertura en la zona de su domicilio.

Sin embargo, como medida preventiva, el lunes 02 de enero del 2023, se lleva a cabo la reunión presencial Acompañante Técnico, miembros de la Junta Directiva y facilitadoras del comité de gestión "Pasitos que Dejan Huella" (**ver anexo 6: captura de coordinación para reunión con facilitadoras, anexo 7, Acta de reunión con facilitadoras para socializar sobre Plataforma Digital Cuna Mas y anexo 8: fotos de reunión de reforzamiento de Plataforma Digital Cuna Mas**), para fortalecer sus conocimientos acerca de las plataformas digitales que brinda el programa nacional Cuna Más. Las facilitadoras se comprometen a difundir y orientar a sus familias en el acceso y uso de la plataforma digital de Cuna Mas, así como compartir videos y contenidos sobre cuentos, alimentación, salud y otros que sean de utilidad para las familias, de este modo se vean beneficiadas por el uso de esta plataforma (**ver anexo 9, Captura de contenido compartido por facilitadoras a las familias usuarias**).

3. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCIÓN A FAMILIA USUARIA.
Durante la entrevista realizada a la Sra. Olivia Quispe Cruz manifestó que no ha recibido el kit de higiene y protección.

La RDE N° 0026-2022-MIDIS/PNCM-DE, con fecha 7 de enero del 2022, aprueba la directiva denominada "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más". En el numeral 5.4.1. encontramos las Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias; en el **inciso e. "Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias: La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: GIBHCFO

que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afecten la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual".

Posteriormente, de acuerdo con el *Memorandum Múltiple N° 000380-2022-MIDIS/PNCM/UTAI*, se precisa que se discontinuó la dotación del kit de higiene y protección (4 mascarillas KN95) para el cuidador principal desde el periodo setiembre-octubre 2022, por insuficiente disponibilidad presupuestal en el Programa. Además, que no continuará la dotación del kit de higiene y protección en los siguientes meses, acogiendo las disposiciones del Decreto Supremo N°118-2022-PCM, en el extremo de la voluntariedad del uso de las mascarillas para actividades cotidianas, quedando la condición de su uso comunitario a la voluntad de cada cuidador principal.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

Al respecto, de acuerdo con el *Informe N° 000471-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CGCO*, que comunica las precisiones para la ejecución de la transferencia de recursos financieros con la RA N° 867-2022-MIDIS/PNCM-UA, se detalla que la adquisición del kit de implementos sanitarios es sólo para los miembros de las JD, CV y Actores comunales. (**ver anexo 10: Informe N° 000471-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CGCO**)

Asimismo, el *Informe N° 00045-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH*, comunica las Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión de SAF, correspondiente al periodo noviembre-diciembre 2022, con la RA 1094-2022-MIDIS/PNCM-UA, no incluye la dotación de kits de higiene y protección para las familias usuarias. (**ver anexo 11: Informe N° 00045-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH**)

De acuerdo a lo antes mencionado, ya no se está realizando la entrega de los kits de higiene y protección a las familias, ya que actualmente no se está asignando presupuesto para ello. Sin embargo, en los meses que se realizaba la entrega de estos kits la señora Olivia Quispe Cruz manifiesta que, si recibió: mascarillas, papel toalla, jabón líquido y posteriormente se priorizó solo las mascarillas, entregas que se realizaron hasta el mes de agosto de 2022 (**ver anexo 12, fotos de entrega de kits de higiene y protección a familia usuaria y asistencia a sesiones de socialización**).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Cajamarca, del **CASO N° 224-2022-CTVC/CAJ**, se precisa:

El punto crítico 1. 2 y 3 se considera **INFUNDADOS**, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Programa.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **GIBHCFO**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

CUT

Se adjunta:

1. Anexo 1: Ficha de visita al niño
2. Anexo 2: Captura de comunicación con la familia usuaria
3. Anexo 3: Fotos de las visitas domiciliarias a la familia usuaria
4. Anexo 4: Acta de comunicación con la familia usuaria
5. Anexo 5: Acta de reunión con facilitadoras para fortalecer RDE N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE
6. Anexo 6: captura de coordinación para reunión con facilitadoras
7. Anexo 7: Acta de reunión con facilitadoras para socializar sobre Plataforma Digital Cuna Mas
8. Anexo 8: Fotos de reunión de reforzamiento de Plataforma Digital Cuna Mas
9. Anexo 9: Captura de contenido compartido por facilitadoras a las familias usuarias)
10. Anexo 10 : Capturas del *Informe N° 000471-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CGCO*)
11. Anexo 11: Capturas del *Informe N° 00045-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH*
12. Anexo 12: Fotos de entrega de kits de higiene y protección a familia usuaria y asistencia a sesiones de socialización).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **GIBHCFO**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 1

Ficha de Visita al niño del mes de noviembre del C.G PASITOS QUE DEJAN HUELLA

FORMATO FICHA DE VISITA DOMICILIARIA A FAMILIAS CON NIÑA O NIÑO MENOR DE 36 MESES		Código Versión: Página:	LITALPR-107 01 1 de 1																																																																																																
I. DATOS GENERALES																																																																																																			
1.1. Unidad Territorial: <u>CAJAMARCA-OCTJACN</u>	1.2. Mes <u>11</u>	Año <u>2022</u>																																																																																																	
1.3. Código de la Familia <u>723940</u>	1.4. Código de la niña o niño <u>968223</u>	1.5. EDAD (Meses) <u>21m 3s.</u>																																																																																																	
1.6. Código Comité de Gestión: <u>1894</u>	1.7. Nombre Comité de Gestión: <u>PASITOS QUE DEJAN HUELLA</u>	1.8. Centro Poblado de Vivienda <u>SAN JOSE DE LOURDES</u>																																																																																																	
1.9. Nombre y Apellido de la Niña o Niño <u>THIAGO ALONSO CALLE QUISEP</u>	1.10. Número de DNI <u>92226618</u>																																																																																																		
1.11. Nombre y Apellido de la Facilitadora: <u>LILA NOEMI LOPEZ LOPEZ</u>	1.12. Cód. Facilitador: <u>681380</u>																																																																																																		
II. SOBRE LA VISITA DOMICILIARIA																																																																																																			
Completa los datos o marque con una "X" donde corresponde																																																																																																			
2.1. Fecha de la visita (dd/mm/aa)	2.2. Además del Cuidador Principal, que otra persona participó en la visita al hogar: (Puede marcar más de una opción)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Visita N°01</th> <th>Visita N°02</th> <th>Visita N°03</th> <th>Visita N°04</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>08/11/22</u></td> <td><u>15/11/22</u></td> <td><u>22/11/22</u></td> <td><u>29/11/22</u></td> </tr> <tr> <td><u>92F</u></td> <td><u>93F</u></td> <td><u>94F</u></td> <td><u>95F</u></td> </tr> <tr> <td><u>20m 3s</u></td> <td><u>21m</u></td> <td><u>21m 1s</u></td> <td><u>21m 2s</u></td> </tr> </tbody> </table>		Visita N°01	Visita N°02	Visita N°03	Visita N°04	<u>08/11/22</u>	<u>15/11/22</u>	<u>22/11/22</u>	<u>29/11/22</u>	<u>92F</u>	<u>93F</u>	<u>94F</u>	<u>95F</u>	<u>20m 3s</u>	<u>21m</u>	<u>21m 1s</u>	<u>21m 2s</u>																																																																																
Visita N°01	Visita N°02	Visita N°03	Visita N°04																																																																																																
<u>08/11/22</u>	<u>15/11/22</u>	<u>22/11/22</u>	<u>29/11/22</u>																																																																																																
<u>92F</u>	<u>93F</u>	<u>94F</u>	<u>95F</u>																																																																																																
<u>20m 3s</u>	<u>21m</u>	<u>21m 1s</u>	<u>21m 2s</u>																																																																																																
a. Código de la cartilla desarrollada	a. Papá ☐ Papá ☐ Papá ☐ Papá ☐ Papá ☐																																																																																																		
b. Edad de la niña o niño	b. Mamá ☒ Mamá ☒ Mamá ☒ Mamá ☒ Mamá ☒																																																																																																		
	c. Abuelo/a ☐ Abuelo/a ☐ Abuelo/a ☐ Abuelo/a ☐ Abuelo/a ☐																																																																																																		
	d. Otro familiar ☐ Otro familiar ☐ Otro familiar ☐ Otro familiar ☐ Otro familiar ☐																																																																																																		
2.3. Cuidando la Salud de la niña o niño (marca en la visita que corresponda de acuerdo al esquema MINSA)	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>SI</th> <th>I</th> <th>No</th> <th>SI</th> <th>I</th> <th>No</th> <th>SI</th> <th>I</th> <th>No</th> <th>SI</th> <th>I</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>I</td> <td>No</td> <td>SI</td> <td>I</td> <td>No</td> <td>SI</td> <td>I</td> <td>No</td> <td>SI</td> <td>I</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>I</td> <td>No</td> <td>SI</td> <td>I</td> <td>No</td> <td>SI</td> <td>I</td> <td>No</td> <td>SI</td> <td>I</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>I</td> <td>No</td> <td>SI</td> <td>I</td> <td>No</td> <td>SI</td> <td>I</td> <td>No</td> <td>SI</td> <td>I</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>			SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No																																																																																								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																																																																																								
SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No																																																																																								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																																																																																								
SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No																																																																																								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																																																																																								
SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No																																																																																								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																																																																																								
a. ¿Llevo a su niño/a a su último Control CRED de acuerdo a su edad?	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>SI</th> <th>I</th> <th>No</th> <th>SI</th> <th>I</th> <th>No</th> <th>SI</th> <th>I</th> <th>No</th> <th>SI</th> <th>I</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>			SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																																																																								
SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No	SI	I	No																																																																																								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																																																																																								
b. ¿Recibió su niño/a la vacuna de rotavirus? (2do y 4to mes)																																																																																																			
c. ¿Recibió su niño/a la vacuna de neumococo? (2do, 4to y 12vo mes)																																																																																																			
d. ¿Se le realizó a su niño/a el Dosaje de hemoglobina (tamizaje de anemia)? (cada 06 meses hasta los 24 meses y en adelante una vez por año)																																																																																																			
e. Si la respuesta fue sí, Responde ¿Su niño/a tiene Anemia?																																																																																																			
2.4. Consumo de hierro de la niña o niño	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>P</th> <th>I</th> <th>T</th> <th>P</th> <th>I</th> <th>T</th> <th>P</th> <th>I</th> <th>T</th> <th>P</th> <th>I</th> <th>T</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> <td>No Consume</td> </tr> <tr> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> <td>No aplica</td> </tr> </tbody> </table>			P	I	T	P	I	T	P	I	T	P	I	T	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																																																												
P	I	T	P	I	T	P	I	T	P	I	T																																																																																								
No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume	No Consume																																																																																								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica																																																																																								
a. ¿La niña o niño consumió hierro (Preventivo "P", desde 4m o por Tratamiento "T" según prescripción médica) en cualquiera de sus tipos de suplementación (Sulfato Ferroso/Complejo Polimaltosado/Micronutrientes) durante la visita al hogar?																																																																																																			
Observaciones:																																																																																																			
*En caso de reprogramación, indique la fecha cuando se programó la visita:																																																																																																			
Visita N°01	Visita N°02	Visita N°03	Visita N°04																																																																																																
Firma del Cuidador/a principal																																																																																																			

Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **GIBHCF0**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

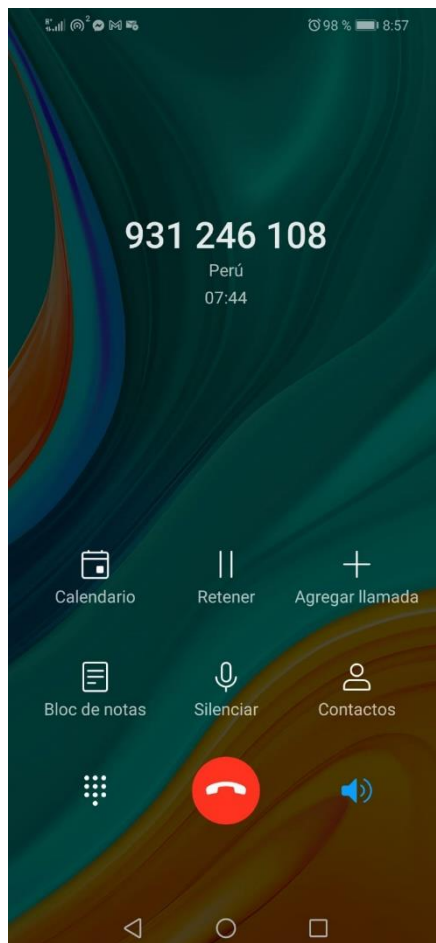
Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2

Capturas de comunicación con la familia usuaria del C.G PASITOS QUE DEJAN HUELLA



FAMILIA: OLIVIA QUISPE CRUZ
CELULAR N°: 931 246 108

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **GIBHCFO**



Anexo 03

Fotos de la visita domiciliar a la familia usuaria del C.G PASITOS QUE DEJAN HUELLA



NIÑO: THIAGO ALONSO CALLE QUISPE

VISITA: MES DE NOVIEMBRE

FACILITADORA: LILA NOEMI LOPEZ LOPEZ

SE OBSERVA AL NIÑO ACOMPAÑADO DE SU ABUELITA
DURANTE LA VISITA DOMICILIARIA.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **GIBHCFO**

ANEXO 4

Acta de comunicación con la familia usuaria del C.G PASITOS QUE DEJNA HUELLA

75

3. Programa no entrega kit de higiene y protección a familia usuaria. manifiesto que no ha recibido el kit de higiene y protección.

Motivo por el cual la AT se comunicó de inmediato con la facilitadora Lila Noemi Lopez Lopez para conocer su versión, a lo que manifestó que habían ciertas dificultades en ese mes (noviembre) para realizar las visitas ya que la señora OLIVIA AVISPE CRUZ viajaba en algunas oportunidades a ver a su pareja que estaba trabajando en otro centro poblado, a veces se llevaba al niño y en otras dejaba a su niño a cargo de la abuelita (mamá) con quien la facilitadora realizó algunas visitas, ya que mencionaron que era algo temporal. Por ese motivo la facilitadora decidió preguntarle a la señora OLIVIA si desea o no continuar en el PNCM, porque así no podía trabajar, en un principio su respuesta fue que porque ya no va a poder, luego dijo que mejor iba a continuar, por ello la facilitadora continuó realizando las visitas a la familia.

En cuanto a la Plataforma Digital Cuna más, la señora negó conocer sin embargo mencionó que la facilitadora si le había mostrado videos sobre cuentos y alimentos, etc, la señora Lila manifiesta que así fue.

En relación al kit de higiene y protección indicó que no lo ha recibido. la facilitadora manifiesta que si se le hizo entrega de los kits en los meses que se disponía la entrega para las familias. Sin embargo cabe mencionar que desde el mes de setiembre la entrega de esos kits ya no se hace efectivo ya que no está viéndose presupuesto para ello.

Luego vimos conveniente escuchar también la versión de la Sra. OLIVIA AVISPE CRUZ, decidimos reunirnos con ella, por lo que nos comunicamos a través de llamada telefónica, luego de algunos intentos la AT logro comunicarse con ella, pero la señora manifestó encontrarse viajando a otro centro poblado, al no encontrarse en San José de Lourdes, aprovechamos en comunicarnos en ese momento y hablando sobre el tema en cuestión, y al hacerle

Grafiosa

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: GIBHCF0

76



la pregunta sobre las visitas por el mes de noviembre, si era verdad que la Facilitadora no había cumplido con sus visitas en ese mes, respondió que la facilitadora siempre cumple con las visitas a su hogar, y trató de recordar sobre por que respondió lo contrario al CTUC, dijo que "en ese entonces viajaba y dejaba a mi hijo al cuidado de mi mamá (abuela) seguramente ahí le hizo las demás visitas a mi hijo, pero en a mi me pareció que no lo había hecho", "por eso me equivoqué". En cuanto a la plataforma digital CUNA MÁS mencionó que no reconocía por ese nombre, pero que si le mostró algunos videos sobre centros, alimentos y más.

En relación a la entrega de kits de Higiene y Protección, al preguntarle si le entregaban dijo que si había recibido, incluso los mencionó "eso si recibí reñónita, mascarillas, jabón líquido y papel toalla, eso nos entregaban", "también nos entregan agua y gallitas" refiriéndose a los refrigerios que se hacen entrega en las sesiones de socialización.

Se le aclaró que desde el mes de setiembre ya no se está haciendo entrega de los kits de higiene y protección a ninguna familia, y que no viene presupuestado.

También se le mencionó la importancia de las visitas domiciliarias para el trabajo con su niño, pero que debe haber mayor compromiso por parte de ella como cuidadora principal, por lo que debe estar presente e interactuar con su niño durante la visita domiciliaria.

Quedando pendiente la reunión con la Señora OLIVIA QUISE CRUZ a su regreso a San José de Llores.

Sin más puntos que tratar se da por concluida la reunión siendo las 4:00 p.m. del mismo día, fecha y año.

Firman los presentes en señal de conformidad.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: GIBHCF0



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



77

Lila Noemi Lopez Lopez
Lila Noemi Lopez Lopez
DNI: 27845159
FACILITADORA

Erika Teresa Muñoz Mestanza
ERIKA TERESA MUÑOZ MESTANZA
DNI: 80403373
AT.

José Alcadio Zurita Toldo
José Alcadio Zurita Toldo
DNI: 43129509
PRESIDENTE

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: GIBHCFO





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 5

Acta de reunión con facilitadoras del C.G PASITOS QUE DEJAN HUELLA para fortalecer RDE
N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE

73

del C.G. PASITOS QUE DEJAN HUELLA.

Se dio otro punto más que tratar se da por concluida la reunión
siendo las 12:30 pm. del mismo día, fecha y año.

Pasando a firmar todos los presentes en señal de conformidad.

 JESUS MARIA CHAMBA CONTRERAS DNI: 44349315 FACILITADORA	 MAGDALENA GARCIA CORDOVA DNI: 41614728 FACILITADORA	 ROSANI CARHUATULLA CUEVA DNI: 48358540 FACILITADORA
 MARINA GARCIA QUINDE DNI: 27347170 FACILITADORA	 MARIXA DARNIT CALLE GARCIA DNI: 43979677 FACILITADORA	 DANMAR DE LA CRUZ BARRIOS DNI: 4339744 FACILITADORA
 ARBELIDA ELIZABETH HERRERA CORDOVA DNI: 73890931 FACILITADORA	 GABY EVELYN GARCIA CARHUATOCCO DNI: 73799197 FACILITADORA	
 LILA NOEMI LOPEZ LOPEZ DNI: 27845159 FACILITADORA	 YENY COLMENARES CAMACHO DNI: 71993407 FACILITADORA	 LILA MARINA QUINTANA SOLANO DNI: 46940028 FACILITADORA
 JOSE RICARDO ZURITA TOCOT DNI: 43129509 PRESIDENTE		 JUAN ORLANDO ELERA CANICHAY DNI: 27544584 TESORERO
 ERIKA TERESA MUÑOZ MESTANZA DNI: 80403373 A.T.		

Grafiresa

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: GIBHCF0



72



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA EN EL COMITÉ DE GESTIÓN
"PASITOS QUE DEJAN HUELLA"

En el distrito San José de Luján, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, siendo las 10 a.m. del día 03 de enero del 2023, reunidos la AT, miembros de la Junta Directiva y facilitadoras, para tratar la siguiente agenda:

1- Reforzar contenidos de la Resolución Ejecutiva N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE

Respecto a:

- Frecuencia de visitas domiciliarias y las Sesiones de Socialización
- El cumplimiento de las 4 visitas al mes.
- Duración de las visitas domiciliarias
- Criterios para la participación de los usuarios en las Sesiones de Socialización
- Lo Relacionado al fortalecimiento de capacidades y prácticas de cuidado con los cuidadores principales.

La AT saluda a todos y agradece por su asistencia y puntualidad. Da a conocer el motivo de la reunión. A continuación da inicio al desarrollo de los puntos a tratar. Se asegura se brinda toda la información necesaria sobre la frecuencia de visitas domiciliarias, las edades de los niños para las sesiones de Socialización que es de 12 a 36 meses de edad, todo lo relacionado al fortalecimiento de capacidades y prácticas de cuidado con los cuidadores principales de los niños usuarios del PNCM, resaltando la importancia del cumplimiento de las 4 visitas al mes, 1 vez por semana a cada familia usuaria.

Las facilitadoras se comprometen a poner en práctica todos los puntos tratados.

Las facilitadoras se comprometen a cumplir con las 4 visitas mensuales a cada una de las familias usuarias del PNCM

Grafiresa

ANEXO 6

Captura de Coordinación para reunión con facilitadoras del C.G PASITOS QUE DEJAN HUELLA



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: GIBHCFO

ANEXO 7

Acta de reunión con facilitadoras del C.G PASITOS QUE DEJNA HUELLA para socialización
sobre Plataforma Digital CUNA MAS

70



Acta de Reunión Extraordinaria" día 02 de enero de 2023

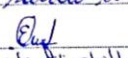
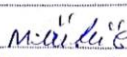
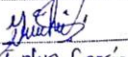
En el distrito de San José de Llordes, provincia de San Ignacio departamento de Cuzco, a las 2:00 p.m. nos reunimos la AT, facilitadora y miembros de la Junta Directiva del Comité de Gestión Pasitos que dejan huella, para realizar la siguiente agenda: Socialización y capacitación en el acceso y uso de la PLATAFORMA DIGITAL DEL PROGRAMA CUNA MAS.

La AT saluda a todos los asistentes y les da la bienvenida agradeciendo a todos por su asistencia y puntualidad. A continuación da a conocer el motivo de la reunión.

Se inicia informando que el día 5 de diciembre del 2022 la C.TUC realizó 3 Observaciones puntuales al Comité de Gestión, siendo una de las observaciones sobre el acceso y uso de la PLATAFORMA DIGITAL CUNA MAS por parte de la familia entrevistada OLIVIA QUISPE CRUZ con DNI: 73813385, quien manifestó que desconocía los contenidos que brinda la plataforma "CUNA MAS DIGITAL", pero que la facilitadora Lila Noemí López López le había mostrado algunos videos sobre cuentos y alimentos, etc.

De tal manera y con la intención de levantar observaciones de la CTUC se realiza la capacitación a las facilitadoras con el fin de fortalecer el uso de la plataforma en mención y realicen la réplica a las familias a través de las redes sociales como Whatsapp, compartiendo videos y contenidos interesantes y útiles para las familias. Las facilitadoras se comprometieron a difundir todo lo recomendado, para su beneficio por los niños.

Sin otro punto que tratar se dio por culminada la reunión siendo las 4 p.m.

 MARINA GARCIA QUINDE DNI: 27847170 FACILITADORA	 Jesus Plazo Chamba Contreras DNI: 443419315 Facilitadora	 Arbenia Eligeth Herrera Cordova DNI: 73890937 Facilitadora
 MARINA DANYEL CALLE GARCIA DNI: 43119677 Facilitadora	 MAGDALENA GARCIA CORDOVA DNI: 41614728 Facilitadora	 Gaby Evelyn Garco Carhuatoclo DNI: 73799197 Facilitadora

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: GIBHCF0



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



71

<i>[Signature]</i> Rosario Carhuajil G. Cuenca DNI: 48358540 Facilitadora	<i>[Signature]</i> Damaris De la Cruz Barrios DNI: 43897104 Facilitadora	
<i>[Signature]</i> Jose Alcadio Zuniga DNI: 43129509 Presidente	<i>[Signature]</i> Kimberly B. Manayay Cahuachki DNI: 7092731 vocal I	<i>[Signature]</i> Mackinberry Fawados DNI: 73369834 vocal II
<i>[Signature]</i> ERIKA TERESA MUÑOZ MESTANZA DNI: 80403373 A.T.		

[Signature]

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: GIBHCF0



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 8

Fotos de reunión de reforzamiento de Plataforma Digital Cuna Mas



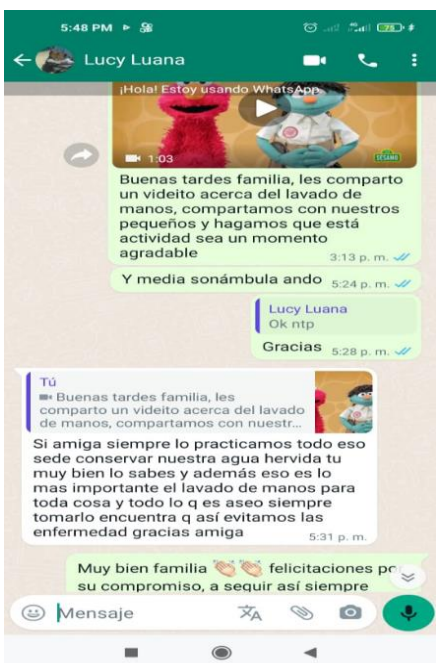
Av. Areco
Central
www.cu

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: GIBHCFO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 9

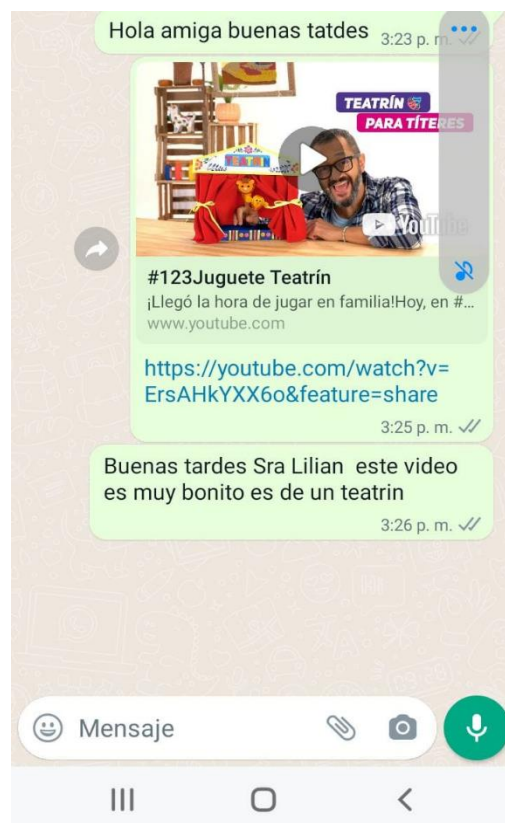
Capturas de contenido compartido por facilitadoras a las familias del C.G PASITOS QUE DEJAN HUELLA



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: GIBHCF0

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arce 2007, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: GIBHCF0

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: GIBHCFO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXO 10

Capturas del Informe N° 000471-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CGCO

PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional CUNA MÁS
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"			
San Isidro, 07 de Septiembre del 2022 INFORME N° 000471-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CGCO A : MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL ASUNTO : Precisiones técnicas para la adquisición del kit de implementos sanitarios para miembros de Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia y la ejecución de la Vigilancia Comunal de los servicios del PNCM, correspondiente al periodo setiembre y octubre del 2022. REFERENCIA : Expediente UTAI0020220000161			
Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez de acuerdo al asunto de la referencia manifestarle lo siguiente: I. ANTECEDENTES 1.1 Mediante la Resolución Dirección Ejecutiva (RDE) N° 344-2022-MIDIS/PNCM, se aprueba la Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más" versión 02 y sus procedimientos.			



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

del Programa Nacional Cuna Más, la remisión de Reporte de Acciones y matriz de los consejos de Vigilancia del Programa Nacional Cuna Más, deberá ser remitido a la Unidad Operativa de Atención Integral, esto con el fin de realizar el análisis respectivo y seguimiento correspondiente, brindando la asistencia técnica a los equipos técnicos de las Unidades Territoriales en los aspectos referidos a la gestión operativa del funcionamiento de los servicios, de manera concurrente a las acciones de seguimiento y supervisión.

III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1 Con el propósito que los equipos técnicos de las Unidades Territoriales y los miembros de los comités de gestión y consejos de vigilancia del PNCM ejecuten adecuadamente y en el marco de los lineamientos vigentes la adquisición de los implementos sanitarios y las acciones de vigilancia comunal, se remiten las i) **"Precisiones técnicas para la ejecución de la transferencia implementos sanitarios para Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia de los Comités de Gestión del PNCM. Periodo setiembre-octubre" del 2022 (Anexo 01)** y las ii) **"Precisiones técnicas para la ejecución de la actividad: asistencia técnica para la gestión y vigilancia comunitaria. Periodo setiembre-octubre" del 2022 (Anexo 02)**, para que sean socializados entre los equipos técnicos de las UT y los miembros de los comités de gestión del Programa.

3.2 Se recomienda derivar el presente y documentos anexos a las Unidades Territoriales para los fines correspondientes.

3.3 Los informes de acciones de Vigilancia Comunitaria los cuales adjuntan el Reporte de Acciones y matriz de los consejos de Vigilancia del Programa Nacional Cuna Más, deberán ser remitido a la Unidad Operativa de Atención Integral.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
MARIA PATRICIA TELLO CASTELLO
COORDINACIÓN DE GESTIÓN COMUNITARIA
Programa Nacional Cuna Más

ANEXO 11

Capturas del Informe N° 00045-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

Programa Nacional
**CUNA
MÁS**

Firmado digitalmente por OBREGON
HUAMAN Julio Luis FAU
20546537782 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.10.2022 19:19:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

San Isidro, 25 de Octubre del 2022

INFORME N° 000045-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH

A : MARIA DEL CARMEN MARTINEZ BERTRAMINI
JEFE(A) DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ATENCION INTEGRAL
UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL

ASUNTO : Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión de SAF, correspondiente al periodo noviembre-diciembre 2022.

REFERENCIA :

Tengo a bien dirigirme a usted y en atención al documento de la referencia informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1 Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS de fecha 23 de marzo de 2012 se crea el Programa Nacional Cuna Más, cuyo propósito es fortalecer la unidad y el Ministerio

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 12

Foto de entrega de kits de higiene y protección a la familia del C.G PASITOS QUE DEJAN HUELLA



Asistencia a



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **GIBHCFO**

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
CUNA MÁS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EDWIN ANIBAL SALDAÑA MENDOZA
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL(e)
Programa Nacional Cuna Más**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **GIBHCFO**

